



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 11 de noviembre de 2020

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la prestación de servicio de “**Gabinete de Prensa y Comunicación**”.

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El período para el que se contratará este servicio será de 12 meses (1 año) a partir de la fecha de la firma del contrato, salvo decisión en contra por escrito de cualquiera de las partes, con un mes de antelación.

Con posibilidad de prorrogarlo estando de acuerdo por ambas partes.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **veinte mil euros (20.000,00€)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará mensualmente (de forma prorrateada: máximo 1.666,66 euros mensuales), y las facturas serán pagadas a los 60 días de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	25%
Mejoras	20%
Políticas RSC	5%





MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 30 de noviembre de 2020.**

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI

Atte. Irantzu Zubiaur

Telf. 34 667 174 330

Mail: izubiaur@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es

- Las empresas licitadoras que se presenten deberán presentar un **certificado de titularidad bancaria expedido por la entidad**, en la que indique el número de cuenta bancario que utilizaremos para abonar los servicios prestados o materiales adquiridos
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TÉCNICOS

La empresa adjudicataria deberá prestar los siguientes servicios:

- **Consultoría general en materia de comunicación:**
 - Apoyo en la definición de acciones de comunicación que permitan posicionarnos entre nuestros sectores de interés y en las áreas de apuesta en las que queremos ser una referencia
 - Apoyo en la definición del Calendario de acciones anual en base a los objetivos de comunicación marcados por AZTI.
 - Apoyo en la comunicación de crisis, en caso de que la hubiera.
- **Servicios en relación con los medios de comunicación**
 - Apoyo en la redacción periodística de convocatorias, notas de prensa, entrevistas y dossiers a medios para:
 - i. Presentación de las actividades desarrolladas por el Centro Tecnológico.
 - ii. Presentación de otro tipo de iniciativas llevadas a cabo con socios o clientes de AZTI en el marco de la actividad del centro tecnológico.
 - Difusión de notas de prensa, según ámbito y temática
 - i. A medios generalistas a nivel estatal (puntualmente internacional)
 - ii. A medios especializados de los sectores: alimentación, marítimo-pesquero, salud, medioambiente y otros sectores relacionados con la actividad de AZTI.
 - iii. A organismos y asociaciones relacionadas con los ámbitos de actuación de AZTI (con el fin de que los incluyan en sus boletines y noticias webs)
 - Organización y gestión de ruedas de prensa
 - Gestión de la relación con medios de comunicación en colaboración con la responsable de prensa de AZTI
 - i. Acciones de networking con medios de comunicación para captación de entrevistas, reportajes, etc.
 - ii. Cuando al personal de comunicación de AZTI no le sea posible, atención a medios de comunicación, incluyendo recepción y atención de requerimientos de medios de prensa tradicionales y alternativos

OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica que los licitadores presenten a AZTI debe incluir, teniendo en cuenta la descripción de los servicios a prestar realizada en el apartado “Servicios a prestar”, al menos una memoria técnica que incluya:

- Actividades concretas de comunicación a desarrollar por el adjudicatario.
- Relación de medios materiales con los que cuenta el licitador.
- Recursos humanos y organigrama del personal que desarrollará los trabajos.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Se valorará la “capacidad de entrada” en medios a nivel Estatal (experiencia y listado de contactos amplio), así como el conocimiento y contacto de medios y organizaciones relacionadas con los sectores de actuación de AZTI (alimentación, sector pesca, salud, biotecnología, medioambiente...).